52433/2022 "AGROTECNICA FUEGUINA SACIF (TF 57560457-I) c/ DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO"

Buenos Aires, de noviembre de 2022.

Y VISTOS:

En atención a la naturaleza del asunto, su monto -tomando como tal la mitad del impuesto y de los intereses no condonados (confr. art. 25 de la ley 27.423), que merecieron especial imposición de costas-, el resultado obtenido y la trascendencia de la cuestión en debate, extensión y calidad jurídica de las labores desarrolladas durante el trámite ante el Tribunal Fiscal, corresponde **REDUCIR** a las sumas de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS ($631.592) –equivalentes a la cantidad de 60,73 U.M.A.– y PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS ($252.616) –equivalentes a la cantidad de 24,29 U.M.A.–, respectivamente, los honorarios regulados en favor de la dirección letrada y representación del Fisco Nacional.

Se deja constancia que las regulaciones que anteceden deberán cancelarse de acuerdo con lo previsto en el artículo 51 de la ley 27.423, y que no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto que -en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación de los profesionales intervinientes frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE.***

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

MARCELO DANIEL DUFFY

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

Fecha de firma: 22/11/2022
Firmado por: MARCELO DANIEL DUFFY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA

#37049149#350147302#20221122105554824